



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

RESOLUCIÓN N° 36-DP-2011

VISTO: Resolución 298-DP-10 de fecha 13-10-10 , y;

CONSIDERANDO:

- que la misma obedece a la compra de 02 Paquetes Office Home & Student 2007 COEM el cual fue devuelto por recomendación de la Dirección de Sistemas, ya que no constaba con las herramientas necesarias para esta Defensoría, generando una nota de crédito por \$ 904,00 (Pesos Novecientos Cuatro) ;
- que es necesario contar con esta herramienta para mejorar nuestro trabajo por lo que se utilizó la nota de crédito para adquirir 01 paquete office hogar y pequeña empresa 2010;
- que existe una diferencia de precios y para la adquisición del nuevo paquete se debe emitir una orden de pago por la diferencia de \$ 276,00 (Pesos Doscientos Setenta y Seis);
- que existe disponibilidad de fondos en la partida correspondiente para su cancelación;
- que por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche, artículos 76, 77, 78 y 79, y en Ordenanza 1749-CM-07;

EL DEFENSOR DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE.

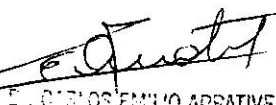
RESUELVE:

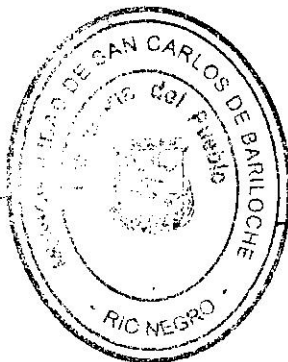
ARTICULADO:

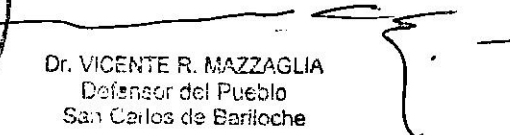
1. **AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable de la Defensoría a emitir orden de pago a favor de la Empresa SCB informática Bariloche de Guillermo A.Orlando (CUIT 23-25930744-9) por \$ **276,00 (Pesos Doscientos Setenta y Seis)** a fin de cancelar la factura B-0002-00000218 de fecha 31/01/11 por la adquisición de 01 Paquetes Office Home y Paqueña Empresa 2010 para esta Defensoría.
2. **IMPUTAR** a la partida 13.1.00.00.6.1.3.0.01.01.12 Insumos y materiales de computación
3. **TOMAR** conocimiento las áreas correspondientes.
4. La presente Resolución sera refrendada por el Asesor Letrado de la Defensoría del Pueblo Dr. Carlos Emilio Arrative.
5. Comuníquese. Tómesese razón. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche: 31 de Enero de 2011




CARLOS EMILIO ARRATIVE
Asesor Letrado
Defensoría del Pueblo
San Carlos de Bariloche




Dr. VICENTE R. MAZZAGLIA
Defensor del Pueblo
San Carlos de Bariloche